

## A la Sociedad.

Con el objeto de dar á conocer en toda la Provincia los trabajos de la Sociedad y por este medio hacerle mas útil y de difundir entre los labradores noticias provechosas, fue pedido en el año anterior al Sr. Gobernador civil se sirviera recomendar a los pueblos la suscripción al Boleín de la Sociedad. La dignísima autoridad superior de la Provincia no solo accedió a la recomendación que se le demandaba sino que la hizo en los remisos mas honrosos a la Sociedad y autorizó a los Pueblos para incluir el importe de la suscripción en cuentas de gastos municipales. Siempre era recomendación el ser atendida, sin embargo no lo fue y ello nada tiene de extraño. La Sociedad que no ha entablado con los pueblos de la Provincia las relaciones que debe.

Y le impone entablarla tanto para que la noticia del resultado de sus tareas se difunda y sea mayor el provecho de ellas como para adquirir datos conducentes a seguirlos de la manera mas útil. Con el haber en los pueblos quien reciba de la Sociedad y transmita a los cultivadores noticias útiles y quien recoja datos que puedan servir á la Sociedad como elementos para la ampliación y estimación de sus trabajos. Con los ejemplos de demostraran las ventajas de esta doble correspondencia. Supóngase hecho por la Sociedad un ensayo de un arado que tiene ventajas de consideración sobre el usado general.

mente en la Provincia. Pero está organizada aun la  
relación entre la Sociedad y los Pueblos forajera-  
mente han de parar muchos años antes de que  
todos puedan utilizar la adquisición hecha por  
la Agricultura en la Capital de la Provincia.  
Mas si hay un sistema de comunicacion entre  
la Sociedad y la clase mas numerosa de la  
a cuyo bien consagra sus tareas; entonces a muy  
poco dia de haberse adquirido por la Sociedad  
una tan importante mejora podria ser esta consi-  
da y utilizada por aquellos a quienes aprove-  
che. *Vic versa.* Un insecto invade y destruye cien  
ra de plantas en un pequeño territorio. Si  
se encuentra aislado etc. años pararan primero que  
la existencia del insecto sea conocida, y se estudia  
y se descubran los medios de perseguirle y ami-  
guirle. continuando el darme a aquel insecto sus  
estragos. Mas si hay relacione por medio de  
la Sociedad entre el cultivador y el Profesor,  
sin moverse aquel de su campo, y este de su  
cátedra o gabinete; pararan del primero al segun-  
do un pluma del insecto y una relacion de  
sus estragos y del segundo al primero las re-  
glas para evitarlos. y destruye la causa que  
los produce. O uno numeraria sus conocimientos prác-  
ticos y el otro los saca mas provecho de ellos,  
y el otro numeraria su ciencia. No tendria fin  
este union si hubieran de numerarse las ven-  
tajas de esta doble comunicacion.

Los ilustres Fundadores de la Sociedad  
ya la consiguieron. Por eso en 1777, apenas transcurri-  
do un año de la instalacion de la Sociedad,  
habia esta en individuos sujos a todos los Se

nombrar Curas de este Reyno, pero sin obligacion de pagar los ocho pesos de la contribucion social ordinaria. En el extracto de las actas de la Comision en aquel año pag. 55. de las Instrucciones Economicas se lee

"Le hizo cargo la Sociedad, de que nada podia adelantarse en sus objetos, sino cogiendo sabido los Señores Curas. Su influjo y tareas en sus respectivas Parroquias son toda la esperanza de la Sociedad que los rendia siempre por muy respetable conducto y medio para los intereses de que se trata. Los mismos Señores Curas sin que se les preguntase, debian instruir a la Sociedad de lo que pudiese hacer su bien de sus pueblos."

El mismo y aun mayor partido que en 1777. podria sacarse ahora de ejecutar con un buen sistema lo que ya declararon útil nuestros illustres Fundadores. El mayor de la Sociedad era proponerse Corresponsales en todos los puntos de la Provincia quienes transmitan a los cultivadores las noticias que para ellos les da la Sociedad, y recojan y suministren a la misma las conducentes a los objetos en que se ocupa. Si la correspondencia directa con todos los Curas y la remesa del Boletín social franco a todos pareciera demasiado; podria la Provincia dividirse en cierto número de distritos sociales y nombrarse un Curá Corresponsal en cada uno de ellos.

La ilustracion y el celo de nuestros Curas y el caracter de sus relaciones con sus feligreses

ser los Señales, como ya lo reconocieron los Funda-  
dores de la Sociedad, como el órgano de la rela-  
ción entre la misma y los Cultivadores. Y  
la mayor actividad de la época y el mayor  
desarrollo de la inteligencia y el publicar la  
Sociedad un periódico, hacen más fácil que se  
toma a favor de la ejecución y el resultado  
útil del atinado pensamiento de los que nos  
legaron el título de Amigos del País.

Considerando lo espuesto y deseando que  
en la organización del sistema que propongo  
se obtenga con pleno conocimiento de causa y con  
la mayor autoridad moral que posible fue

Pido se acuerde el parte de este evento á  
una Comisión especial que se nombre compues-  
ta precisamente de Soñeros electorales para  
que sobre el particular y su ejecución caso de  
considerarse útil informe y proponga á la  
Sociedad quanto estime.

Palma y febrero de 1851.

El Soñero

Francisco Ferrer y Puente

1851 0-127  
VIII. Soñeros i voluntarios  
F. Ferrer y Puente  
h. 1